

## DÉCIMA CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA 2018

CONCURSOS DE OBRA N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P; SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P Y SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P

### REUNIÓN EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 10:00; 10:30 y 11:00 horas del día **31 de Julio de 2018**, en las oficinas del SEAPAL VALLARTA, ubicadas en la avenida Francisco Villa y Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, se reunió la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, previa convocatoria que fue recibida por los integrantes para celebrar el acto de **Dictamen y Fallo** de los Concursos de Obra N° **SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P; SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P y SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**, con cargo al Programa de Egresos para Obras de Inversión 2018, Edificación de Bienes Inmuebles, Comerciales e Institucionales ( Partida 6222 ) y Obras para el Tratamiento, Suministro y Distribución de Agua y Drenaje ( Partida 6232 ).

Se inicia con la proposición del **Orden del día**:

1. Bienvenida y **JUNTA PRELIMINAR** con la Comisión de Adjudicación de Obra conforme a los **artículos 236 y 237** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y al **artículo 42** de su Reglamento.
2. **DECLARACIÓN OFICIAL** del Acto de Dictamen y Fallo de los Concursos de Obra N° **SEAPAL-2018-13-I3P; SEAPAL-2018-14-I3P y SEAPAL-2018-15-I3P**, por el Lic. **Andrés González Palomera**, Director General y Presidente de la Comisión.
3. Presentación de los asistentes y Servidores Públicos invitados.
4. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL** por el Ing. **Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
5. **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** de los Concursos de de Obra N° **SEAPAL-2018-13-I3P; SEAPAL-2018-14-I3P y SEAPAL-2018-15-I3P**, por el Ing. **Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión.
6. **ENTREGA DEL DOCUMENTO** a las empresas participantes.





**DÉCIMA CUARTA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA 2018, PARA LOS CONCURSOS DE OBRA N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P; SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P Y SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

Como primer punto, se dio la bienvenida a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL** y se realizó una **JUNTA PRELIMINAR** con el objeto de determinar la solvencia de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y el Dictamen correspondiente conforme a los **artículos 236 y 237** de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y **artículo 42** de su Reglamento, donde se establece la integración, sesiones y funciones de dicha Comisión para: **“Emitir su resolución, la cual será inapelable respecto a las mejores condiciones de calidad, servicio, costo solvente y tiempo de ejecución de la obra y/o servicio”**, resultando de la misma adjudicación del contrato a la empresa que se menciona posteriormente.

A continuación, se realizó la **DECLARACIÓN OFICIAL** del acto, presentación de los asistentes y servidores públicos invitados, así como a los Miembros de la **Comisión de Adjudicación de Obra del SEAPAL**, encontrándose presentes los siguientes: **Lic. Andrés González Palomera**, Director General y Secretario de la Comisión; **Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**, Gerente de Operación y Secretario Técnico de la Comisión; **Ing. Juan Francisco Zúñiga Orona**, representando al Colegio de Ingenieros Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.; **Ing. Mario González Morillas**, representando a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jal.; **Lic. Norma Alicia Lynn Ortega**, Directora de la Coparmex; LAE. **Gilberto Javier Fernández Cuevas**, invitado; LCP. **José Manuel Villaseñor García**, invitado; **Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**, invitada; **Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**, invitado; **Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**, invitado; **Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero**, invitado; **Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado** y el **Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**, invitado, encontrándose presentes cuatro miembros con voz y voto y un miembro sólo con voz. El Secretario Técnico verifica que no existe **Quórum Legal** para celebrar las sesiones, determinándose éstas como **EXTRAORDINARIAS** a las 10:15; 10:45 y 11:15 horas respectivamente.

Finalmente, se dio **LECTURA Y FIRMA DEL ACTA DE FALLO** de los Concursos de Obra N° **SEAPAL-2018-13-I3P; SEAPAL-2018-14-I3P y SEAPAL-2018-15-I3P**; por el **Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**, Subgerente Técnico del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, mismas que se anexan a la presente.

Para concluir, el **Lic. Andrés González Palomera**, Director General, agradeció la asistencia de los presentes a estas reuniones que concluyeron a las 10:30; 11:00 y 11:30 horas del día 31 de Julio de 2018.

No teniendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Décima Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adjudicación de Obra 2018**, firmando todos los que en ella intervinieron, entregándose una copia simple a las partes interesadas.

SUBGERENCIA TÉCNICA.

Hoja 2 de 2



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**



**LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 13 DE JULIO DE 2018, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 972/2018, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS, PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA N° **SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**, CONSISTENTE EN LA "REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL VALLARTA, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A DE C.V.
3. PROYECTOS E INGENIERÍA DRC, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 19 DE JULIO DE 2018, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA VIERNES 27 DE JULIO DE 2018 A LAS 10:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1.-	CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V.	\$ 318,175.96
2.-	CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A. DE C.V.	\$ 322,447.01
3.-	PROYECTOS E INGENIERÍA DRC, S.A. DE C.V.	\$ 325,678.89

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA PROYECTOS E INGENIERÍA DRC, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

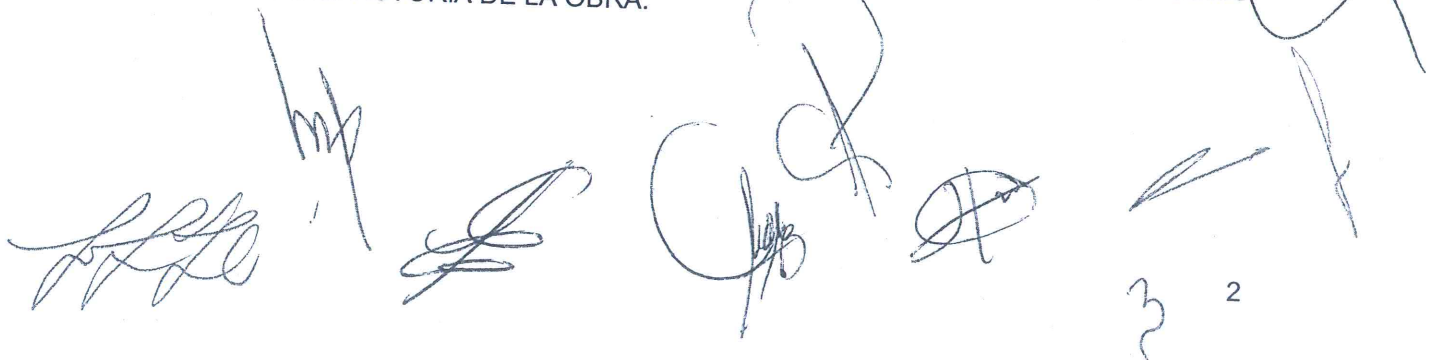
**CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V.**

**CON UN IMPORTE DE:**

**\$ 318,175.96**

(TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL, CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.





**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **CONSTRUCTORA EL PÚLPITO, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA: CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA: PROYECTOS E INGENIERÍA DRC, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA ( DICTAMEN Y FALLO ), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL, EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**; A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**Comisión de Adjudicación de Obra  
de Seapal Vallarta**

**Lic. Andrés González Palomera**  
Director General y Presidente de la Comisión

**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado de Jalisco

**Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**  
Secretario de Planeación,  
Administración y Finanzas

*(Handwritten signatures and initials)*



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN  
DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL,  
EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

-----  
**Arq. Rodolfo Macías Gómez**  
Representando al Presidente Municipal  
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----  
**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**  
Director de Obras Públicas del H. Ayto.  
de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----  
**Lic. Norma Alicia Lynn Ortega**  
Directora de Coparmex

-----  
**Lic. Carlos Gerard Guzmán**  
Presidente de la Cámara  
Nacional de Comercio

-----  
**Arq. Héctor Ignacio Guerrero Ocampo**  
Representando al Colegio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

-----  
**Ing. Juan Francisco Zuñiga Orona**  
Representando al Colegio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

-----  
**Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**  
Gerente de Operación y  
Secretario Técnico de la Comisión

**Invitados por Seapal Vallarta**

-----  
**LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas**  
Gerente Administrativo

-----  
**Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**  
Jefa del Departamento Jurídico

-----  
**LCP. José Manuel Villaseñor García**  
Comisario Público Propietario


-----  
**Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**  
Subgerente Técnico

-----  
**Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**  
Subgerente de Operación

-----  
**Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero**  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-13-REHABILITACIÓN  
DE SANITARIOS EN INSTALACIONES CENTRALES DE SEAPAL,  
EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-13P**

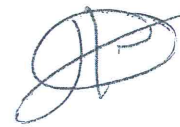
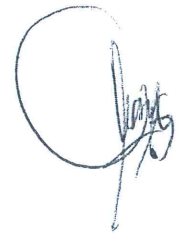
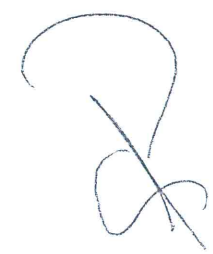


Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica



Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado  
Asistente de la Subgerencia Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Julio de 2018.





**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**



**LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 13 DE JULIO DE 2018, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 973/2018, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS, PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA N° **SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**, CONSISTENTE EN LA "AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A DE C.V.
3. INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 19 DE JULIO DE 2018, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA VIERNES 27 DE JULIO DE 2018 A LAS 11:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1.-	DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,475,571.74
2.-	CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A. DE C.V.	\$ 1,425,158.15
3.-	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$ 1,454,741.99

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.]*



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

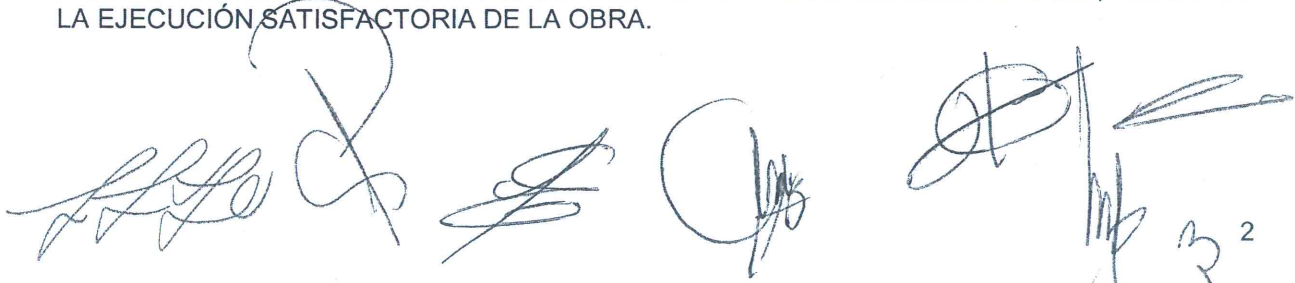
**CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A. DE C.V.**

**CON UN IMPORTE DE:**

**\$ 1,425,158.15**

(UN MILLÓN, CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL, CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right, there are approximately seven distinct marks, including what appear to be full names and initials, some with vertical lines extending downwards. The handwriting is cursive and somewhat stylized.



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES VIKBRAK, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA: DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA: INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA ( DICTAMEN Y FALLO ), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**; A LAS 10:30 HORAS DEL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**Comisión de Adjudicación de Obra  
de Seapal Vallarta**

-----  
**Lic. Andrés González Palomera**  
Director General y Presidente de la Comisión

-----  
**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado de Jalisco

-----  
**Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**  
Secretario de Planeación,  
Administración y Finanzas

3

3

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

-----  
**Arq. Rodolfo Macías Gómez**  
Representando al Presidente Municipal  
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----  
**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**  
Director de Obras Públicas del H. Ayto.  
de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----  
**Lic. Norma Alicia Lynn Ortega**  
Directora de Coparmex

-----  
**Lic. Carlos Gerard Guzmán**  
Presidente de la Cámara  
Nacional de Comercio

-----  
**Arq. Héctor Ignacio Guerrero Ocampo**  
Representando al Colegio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

-----  
**Ing. Juan Francisco Zuñiga Orona**  
Representando al Colegio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

-----  
**Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**  
Gerente de Operación y  
Secretario Técnico de la Comisión

**Invitados por Seapal Vallarta**

-----  
**LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas**  
Gerente Administrativo

-----  
**Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**  
Jefa del Departamento Jurídico

-----  
**LCP. José Manuel Villaseñor García**  
Comisario Público Propietario

-----  
**Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**  
Subgerente Técnico

-----  
**Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**  
Subgerente de Operación

-----  
**Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero**  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-14-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

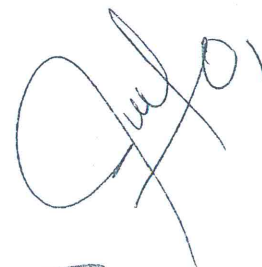
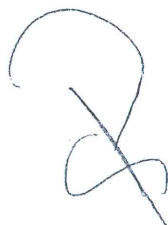


-----  
**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**  
**Jefe de Sección de Control**  
**Administrativo y Auditoría Técnica**



-----  
**Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado**  
**Asistente de la Subgerencia Técnica**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Julio de 2018.



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**



**LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS N° SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

**RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

A).- EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL TITULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN", CAPITULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES", ARTÍCULOS 104, 105 Y 106 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CON FECHA 13 DE JULIO DE 2018, SE EFECTUO MEDIANTE ESCRITO N° D.G. 974/2018, LA INVITACIÓN DE LA LICITACIÓN POR INVITACION A 3 PERSONAS, PARA LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OBRA N° **SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**, CONSISTENTE EN LA "AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1. DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
2. GAREY CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.
3. INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.

B).- SE ESTABLECIÓ EN LA INVITACIÓN Y BASES, QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO SE LLEVARÍA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 19 DE JULIO DE 2018, DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS.

C).- CON FUNDAMENTO EN LA INVITACIÓN Y BASES REFERIDAS Y EN EL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE CELEBRÓ EL DÍA VIERNES 27 DE JULIO DE 2018 A LAS 12:00 HORAS.

D).- AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE PRESENTARON 3 EMPRESAS QUE CONFIRMARON SU PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN CORRESPONDIENTE, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 153 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, QUEDANDO A RESGUARDO DE LA DEPENDENCIA 3 PROPUESTAS PARA SU VALORACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA.

E).- EL IMPORTE PROPUESTO POR LOS PARTICIPANTES ES EL SIGUIENTE:

N°	EMPRESA	IMPORTE
1.-	DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 1,221,482.71
2.-	GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,238,755.37
3.-	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$ 1,262,048.17

F).- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LO SEÑALADO EN EL CAPÍTULO II "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES" DE LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SE REALIZO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO DE **LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

➤ **DICTAMEN:**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DETALLADA, ESTUDIO, EVALUACIÓN Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, CON LA FINALIDAD DE REUNIR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EMITIR UN FALLO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN DEL CONCURSO, SUS ANEXOS Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCLUIDAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
2. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.
3. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V., SE CONSIDERA SOLVENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO.

EL PRESENTE DICTAMEN, PARA LA ELABORACIÓN DEL FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**, SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 156 AL 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN SEPTIMA "DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES".

➤ **FALLO DEL CONCURSO:**

DANDO SEGUIMIENTO AL DICTAMEN PARA FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 160 AL 174 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, TÍTULO QUINTO "DE LAS MODALIDADES DE CONTRATACION", CAPITULO SEGUNDO, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN, SECCIÓN OCTAVA "DE LA RESOLUCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO", SE DETERMINA QUE LA COTIZACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA:

**DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.**

**CON UN IMPORTE DE:**

**\$ 1,221,482.71**

(UN MILLÓN, DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL, CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.), IVA INCLUIDO....

ES LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA QUE REÚNE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA.

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.]*



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO SURTE PARA LA EMPRESA **DESARROLLOS HABITACIONALES Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.** EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y PARA ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EL DÍA JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018, EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA.

ASÍ TAMBIÉN, ADQUIERE EL COMPROMISO DE OBTENER Y ENTREGAR DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES, LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ESPECIFICADAS TAMBIÉN EN EL MODELO DE CONTRATO, QUEDANDO APERCIBIDO DE QUE, SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, EL FALLO A SU FAVOR QUEDARÁ SIN EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE EMITEN LAS OBSERVACIONES QUE ACLARAN LA NO ELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS RESTANTES:

**EMPRESA: GAREY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

**EMPRESA: INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.**  
SU OFERTA NO ES LA MÁS BAJA SOLVENTE.

NO HABIENDO MAS HECHOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO DE FALLO, HACIENDO ENTREGA A LOS ASISTENTES COPIA DE LA PRESENTE ACTA ( DICTAMEN Y FALLO ), MISMA QUE ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DEL SEAPAL VALLARTA, UBICADAS EN LA AV. FRANCISCO VILLA ESQUINA MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48330, EN LA SECCIÓN DE CONTROL ADMINISTRATIVO Y AUDITORIA TÉCNICA.

PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° **SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**; A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 31 DE JULIO DE 2018, QUEDANDO A PARTIR DE ESTA FECHA DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**Comisión de Adjudicación de Obra  
de Seapal Vallarta**

-----  
**Lic. Andrés González Palomera**  
Director General y Presidente de la Comisión

-----  
**Lic. María Teresa Brito Serrano**  
Contralora del Estado de Jalisco

-----  
**Mtro. Héctor Rafael Pérez Partida**  
Secretario de Planeación,  
Administración y Finanzas

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones at the bottom.]*



**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-I3P**

-----  
**Arq. Rodolfo Macías Gómez**  
Representando al Presidente Municipal  
del H. Ayto. de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----  
**Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**  
Director de Obras Públicas del H. Ayto.  
de Puerto Vallarta, Jalisco.

-----  
**Lic. Norma Alicia Lynn Ortega**  
Directora de Coparmex

-----  
**Lic. Carlos Gerard Guzmán**  
Presidente de la Cámara  
Nacional de Comercio

-----  
**Arq. Héctor Ignacio Guerrero Ocampo**  
Representando al Colegio de Arquitectos  
de la Costa Norte de Jalisco, A.C.

-----  
**Ing. Juan Francisco Zuñiga Orona**  
Representando al Colegio de Ingenieros  
Civiles de la Costa de Jalisco, A.C.

-----  
**Ing. Manuel Valentín Acosta Padilla**  
Gerente de Operación y  
Secretario Técnico de la Comisión

**Invitados por Seapal Vallarta**

-----  
**LAE. Gilberto Javier Fernández Cuevas**  
Gerente Administrativo

-----  
**Lic. Bianca Isadora Gómez Ontiveros**  
Jefa del Departamento Jurídico

-----  
**LCP. José Manuel Villaseñor García**  
Comisario Público Propietario

-----  
**Ing. Víctor Hugo Fernández Flores**  
Subgerente Técnico

-----  
**Ing. Rigoberto Velázquez Navarro**  
Subgerente de Operación

-----  
**Ing. Sergio Alonso Salcedo Romero**  
Jefe del Departamento de  
Supervisión y Obras

**DICTAMEN Y FALLO DEL CONCURSO N° SEAPAL-2018-15-AMPLIACIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO-13P**



-----  
**Arq. Luis Guillermo Muñoz Plascencia**  
Jefe de Sección de Control  
Administrativo y Auditoría Técnica



-----  
**Lic. Edgar Luis Domínguez Maldonado**  
Asistente de la Subgerencia Técnica

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Julio de 2018.

